



ORD.: 1.340/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 10 de octubre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. CAMILO PEREZ FIGUEROA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000544, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 11-09-2017, que señala:

"Solicito listado de organizaciones de Sociedad Civil de la Comuna, en especial juntas de Vecinos con sus nombres, su jurisdicción y datos de contacto".

2. En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:
 - **MEMORANDUM N°900**, de 25-09-2017, de Directora de Desarrollo Comunitario a Sr. Secretario Municipal.
 - Listado de Juntas de Vecinos, vigentes en la comuna.
3. En relación a la solicitud de datos de contactos de los integrantes de estas Organizaciones. Comunico a usted, que de conformidad con lo previsto en la Ley 19628, Ley de Protección de Datos Personales, artículo 7°, señala que esta información constituye un dato personal, por lo que debe protegerse, razón por la cual, solo se especifica nombre de la Organización y del Presidente.
4. La información se entrega en formato **Pdf**.
5. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.



ORD.: 1.340/.-

Coronel, 10 de octubre de 2017.

6. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"

 **ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ**
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/SGC/sgc.

Distribución

-Interesado

-Archivo